



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



CERTIFICACION DE ACTA

Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas y Acuerdos que registra esta Municipalidad en el presente año se encuentra el acta que a la letra Dice: **ACTA 08-2024** Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de la Unión Copán el día Viernes 01 de Marzo del año dos mil veinticuatro, En el edificio Municipal, presidio sesión el señor Alcalde Víctor Hugo Alvarado López, La Vice- Alcaldesa Municipal Sonia María Lara y señores regidores por su orden: Regidor No.1 Thelma Lourdes Lara, Regidor No.2 Rafael López Guevara, Regidor No.3 Rixci Lily Mejía Aranda, Regidor No.4 Fernando Trigueros Pérez; Regidor No.5 Evelin Toledo; Regidor No.7 Miguel Mejía, Regidor No.8 Orlando Rodríguez Martínez, contando con la presencia del presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Darwin Josué Rodríguez, la Comisionada Municipal Alma Samira Reyes y la secretaria Municipal que da fe. El suscrito alcalde Municipal que autoriza: Abierta la sesión a la 1:00 pm. Se procedió de la siguiente forma: No.1 Comprobación del Quorum, faltando sin justificación el regidor No. 6 Henry Tabora No.2 Apertura y bienvenida: El señor alcalde le da la bienvenida a los presentes agradeciendo por su asistencia a esta sesión.No.3 Invocación a Dios por la Regido a Lourdes Lara. No.4 Aprobación de la agenda: La secretaria Municipal da lectura a la agenda programada para esta sesión, quedando aprobada y desarrollándose de la siguiente manera: **PUNTO No.UNO:** Lectura del Acta Anterior. **PUNTO No.DOS:** Participación de la jefa de Control de Presupuesto Dilcia Yarely Miguel, quien presenta la siguiente Ampliación presupuestaria por donación en Programa Educación Infraestructura Escolar PROMINE L.393,626.69 correspondiente a estimación N° 6 de inversión, sesión ordinaria en acta N° 8 punto N° 2.



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



ESTRUCTURA PROGRAMATICA	PROYECTO/CUENTA CONTABLE	MONTO
INGRESO		
22.2.1.01.01.02 22-138-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR DONACION EN PROGRAMA EDUCACION INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PROMINE L.393,626.69 CORRESPONDIENTE A ESTIMACION N° 6 DE INVERSION, SESION ORDINARIA EN ACTA N° 8 PUNTO N° 2.	393,626.69
TOTAL, DE INGRESO		393,626.69
EGRESO		
12 04 002 001 000 23400 22-138-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR DONACION EN PROGRAMA EDUCACION INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PROMINE L.393,626.69 CORRESPONDIENTE A ESTIMACION N° 6 DE INVERSION, SESION ORDINARIA EN ACTA N° 8 PUNTO N° 2	393,626.69
TOTAL, DE EGRESO		393,626.69

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de votos. **PUNTO No. TRES:** Participación de la contadora Municipal Fanny Marlen Brizuela Aranda, quien presenta a la Corporación Municipal el dictamen de Rendición de Cuentas GL acumulada el informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado al cuarto trimestre 2023 y La Jefa del área de Control de presupuesto Dilcia Yarely Miguel, presentó a la Corporación Municipal las observaciones y recomendaciones del Dictamen de Presupuesto Municipal año 2024, emitido por La Dirección de Fortalecimiento Municipal, de la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, POR LO TANTO, después de ser revisado y discutido la Honorable Corporación Municipal, en pleno uso de las facultades que la ley le confiere, da por aprobadas las respuestas de subsanación a las observaciones realizadas al análisis del Dictamen del presupuesto Municipal año 2024. **PUNTO No. CUATRO:** La Honorable Corporación Municipal aprueba por unanimidad de votos realizar la compra de 10 sillas de ruedas (8 para adulto y 2 para niño (a)), a beneficio de personas discapacitadas



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



del Municipio que sean de escasos recursos económicos, para ser entregadas de acuerdo a la necesidad del beneficiario y conforme a las solicitudes que se reciban en el transcurso del año vigente 2024, también acuerdan realizar el proyecto mediante la oficina de Enlace CAMO. **PUNTO No. CINCO:** Participación del Patronato de la Comunidad de San Miguel, quienes expresan que ya tienen su personería Jurídica del Patronato, y solicitan a la honorable Corporación Municipal agilizar los tramites para que el terreno que les fue donado por parte de Minerales de Occidente y que fue pasado a nombre de la Municipalidad por no contar Ellos anteriormente con Personería Jurídica, debido a que necesitan pasarlas a nombre de cada beneficiario de la Comunidad antes mencionada. **INCISO B)** El señor Oscar Aranda, presidente de patronato de la Comunidad de San Miguel también solicita a la honorable Corporación Municipal, una Alcantarilla para colocarla en el desvío del cementerio de su Comunidad, también solicitan la reparación del centro social, un proyecto de techos, y un parque para su comunidad, POR TANTO, la honorable Corporación Municipal dice que continuarán trabajando y harán todo lo posible por apoyarles en los proyectos solicitados. **PUNTO No. SEIS:** Participación del Supervisor de Salud del equipo 1. Wilmer Lemus, en acompañamiento del nuevo patronato de la Comunidad de Santa Cruz, quienes se presentan ante la Corporación Municipal para exponer las necesidades en el centro de salud de su comunidad, expresan que necesitan ayuda con la cerca del centro de salud, reforzamiento en paredes, la construcción de un cubículo para muestras de tuberculosis, también solicitan un médico y construcción de un espacio en el cementerio para enterrar jeringas y también el material para delimitar el espacio, así como también la reparación de entrada al cementerio. **PUNTO No. SIETE:** Participación de Patronato de la Comunidad de Santa Cruz, y Junta de Agua, quienes presentan solicitud a la Corporación Municipal para la instalación de un nuevo proyecto de agua para su comunidad, La Corporación Municipal expresa que están en toda la disponibilidad de apoyar este gran proyecto. **PUNTO No. OCHO:** Participación del jefe de Catastro, Douglas Jovel Mejía, quien presenta: **1.** solicitud de dominio pleno de la señora MARÍA DIGNA GUEVARA ARAUJO, mayor de edad, soltera, hondureña, con domicilio en Cucuyagua Copán, con número de identificación 0412-1997-00020, de dos inmuebles ubicados ambos en el sitio denominado Pilón Los Arroyos, Jurisdicción del Municipio de la



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



Union Copán, el primero de media manzana de extensión superficial y el segundo de 2,486 v² de extensión superficial. **2.** solicitud de dominio pleno del Señor SERAFIN ANTONIO TABORA CHINCHILLA, Mayor de edad, casado, agricultor, Hondureño, con domicilio en el Bo. Los Arroyos, con documento Nacional de identificación 0412-1969-00112, de un inmueble de 3,434.89 MTS² de extensión superficial, ubicado en el lugar denominado Los Arroyos, Jurisdicción del Municipio de la Union Copán. POR TANTO, después de discutido y analizado la Corporación Municipal da por admitidas dichas solicitudes. **PUNTO No. NUEVE:** Participación del Ingeniero Daniela Mancía, jefe de La Unidad Técnica Municipal, quien expresa a la Corporación que nuevamente viene un nuevo proyecto de Caminos productivos, para intervenir dos comunidades del Municipio, POR TANTO, La Honorable Corporación Municipal acuerda que se intervengan las comunidades de Suptes Abajo y Suptes Arriba. **PUNTO No. DIEZ: Asuntos Varios: INCISO A)** El señor alcalde Municipal Rinde informe a la Corporación Municipal, sobre el convenio celebrado entre la Municipalidad y Patronato del Barrio La Colonia, del casco urbano de la Unión Copán, por la cantidad **CIENTO SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.176,500.00)**, los cuales serán invertidos exclusivamente, para gastos de funcionamiento del patronato, correspondiente al mes de marzo del año 2024 y la Corporación Municipal da el visto bueno. **INCISO B)** El señor alcalde informa a la Corporación Municipal sobre la celebración de convenio entre la Municipalidad y la red de Mujeres del Municipio de la Unión Copán, por la cantidad de **TREINTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.35,000.00)**, el cual será invertido exclusivamente para gastos de funcionamiento de la Red de Mujeres (Taller de Repostería). **PUNTO No. ONCE:** Participación del Técnico de enlace CAMO **INCISO A)** Participación del Técnico de enlace CAMO, Marcia Daniela Posadas, quien expresa que le informaron que el día jueves 07 de marzo del año 2024, viene una brigada odontológica, La Corporación Municipal acuerda que se lleve a cabo en el Casco Urbano de La Unión Copán. **INCISO B)** Participación del Técnico de enlace CAMO, Marcia Daniela Posadas, quien expresa que por parte de CAMO, también le informaron que quieren realizar la apertura de una casa Comunal más, POR TANTO, después de discutido y analizado, la honorable Corporación Municipal acuerda que establezca en la Comunidad de



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



El Junco, donde no existe un centro de salud y también aprueban el presupuesto para que funcione de la mejor manera. **PUNTO No. DOCE:** Participación del jefe de la Unidad de Desarrollo Social, Mainor Posadas, quien informa a la Corporación Municipal, sobre la ejecución de proyectos del Plan de Inversión Municipal de nuestro Municipio de La Unión Copán, expresa que le brindaron varias recomendaciones en cuanto a la ejecución de proyectos debido a que según el análisis realizado hay muchos proyectos presupuestados y no se ejecutan todos, por lo que recomendaron que se ejecuten todos los proyectos presupuestados y que no se realicen proyectos sin presupuesto, La honorable Corporación Municipal expresa que están en toda la disposición de trabajar de mejor manera. **PUNTO No. TRECE: CONTRATACIONES** El señor Alcalde Municipal, quien informa las siguientes contrataciones: **INCISO A)** El señor Alcalde informa la contratación de la joven KAREN DARIELA ZELAYA GUERRA, Hondureña, mayor de edad, soltera, Bachier técnico en Contaduría y Finanzas, con documento Nacional (DNI) 0412-2004-00064, para que funja con técnico Municipal en el departamento de Catastro Municipal, devengando la cantidad mensual de DIEZ MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.10,000.00), a partir del 01 de marzo del año 2024. **INCISO B)** El señor Alcalde informa la contratación de la joven MERCI MERARI MIRANDA PEREZ, Hondureña, mayor de edad, Casada, Licenciada en Administración empresas, con documento Nacional (DNI) 0412-1996-00017, para que funja con asistente de la Unidad Municipal Ambiental (UMA), devengando la cantidad mensual de DIEZ MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.10,000.00), a partir del 01 de marzo del año 2024. **PUNTO No. CATORCE:** Participación de la Contadora Municipal Fanny Marlen Brizuela, quien expresa que por parte del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), solicitaron la lista de cheques en circulación emitidos a finales del año 2023 y que no fueron cobrados al finalizar el año 2023, por lo que se detallan a continuación:



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



Fecha de Emisión	No. de Cheque	Institución Financiera	Beneficiario	Valor
15/12/2023	12685	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	SERVICIO DE ADMINISTRACION DE RENTAS SAR	61,789.23
14/12/2023	12664	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	ROSA IBEL MARTINEZ	19,000.00
22/06/2021	7876	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	ISAIAS LOPEZ	4,050.00
31/10/2023	12427	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	MARÍA ELVIRA FUENTES DIAZ	1,000.00
08/12/2023	12601	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	BRENDA GERALDINA ESPINOZA GUERRA	4,000.00
13/12/2023	12640	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	NELSON JOEL CHINCHILLA GUILLEN	138,189.85
15/12/2023	12672	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	EVELIN DAMARIS TOLEDO JUAREZ	20,037.50
31/08/2023	12226	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	PETRONA VILLEDA HERNANDEZ	3,000.00
15/12/2023	12675	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	ORLANDO RODRIGUEZ PEREZ MARTINEZ	20,037.50
13/12/2023	12646	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	FRANKLIN EDUARDO REYES MOLINA	17,200.00
15/12/2023	12674	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	MIGUEL MEJIA	20,037.50
15/12/2023	12673	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	EVELIN DAMARIS TOLEDO JUAREZ	20,037.50
23/07/2020	7967	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	HENRY MILTHON TABORA CHINCHILLA	15,312.50
05/12/2023	12576	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	RIXCI LILY MEJIA ARANDA	20,037.50
05/12/2023	12578	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	EVELIN DAMARIS TOLEDO JUAREZ	20,037.50
08/12/2023	12593	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	PETRONA VILLEDA HERNANDEZ	4,000.00
15/12/2023	12669	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	THELMA LOURDES LARA ALVARADO	22,900.00
15/11/2023	12495	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	GLENDA ONEDY VILLANUEVA LOPEZ	6,000.00
12/12/2023	12624	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	NORMAN LEONARDO ALVARADO	13,125.00



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



15/12/2023	12671	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	RIXCI LILY MEJIA ARANDA	20,037.50
08/02/2023	11563	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	DENIA ISABEL HERNANDEZ LEVERON	2,000.00
15/12/2023	12670	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	RAFAEL LOPEZ GUEVARA	20,037.50
12/12/2023	12623	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	ODEN ERNESTO POSADAS PEREZ	5,075.00
		VALOR TOTAL (L.)		476,941.58

PUNTO No. CATORCE: Cierre de la sesión: Cierre de la sesión: El señor alcalde agradece por la asistencia a esta sesión dándola por cerrado a las 3:47 pm. Extendida en el Municipio de la Unión Copán; a los once días del mes de abril del año Dos Mil Veinticuatro.

.....ES CONFORME A SU ORIGINAL.....



Osiris Merary Chacón Molina

Secretaria Municipal





Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com

CERTIFICACION DE ACTA



Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas y Acuerdos que registra esta Municipalidad en el presente año se encuentra el acta que a la letra Dice: **ACTA 09-2024** Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de la Unión Copán el día Viernes 15 de Marzo del año dos mil veinticuatro, En el edificio Municipal, presidio sesión el señor Alcalde Víctor Hugo Alvarado López, La Vice- Alcaldesa Municipal Sonia María Lara y señores regidores por su orden: Regidor No.1 Thelma Lourdes Lara, Regidor No.2 Rafael López Guevara, Regidor No.3 Rixci Lily Mejía Aranda, Regidor No.4 Fernando Trigueros Pérez; Regidor No.5 Evelin Toledo; Regidor No.7 Miguel Mejía, Regidor No.8 Orlando Rodríguez Martínez, contando con la presencia del presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Darwin Josué Rodríguez, la Comisionada Municipal Alma Samira Reyes y la secretaria Municipal que da fe. El suscrito alcalde Municipal que autoriza: Abierta la sesión a la 1:00 pm. Se procedió de la siguiente forma: No.1 Comprobación del Quorum, faltando sin justificación el regidor No. 6 Henry Tabora No.2 Apertura y bienvenida: El señor alcalde le da la bienvenida a los presentes agradeciendo por su asistencia a esta sesión.No.3 Invocación a Dios por la Comisionada Municipal Samira Reyes. No.4 Aprobación de la agenda: La secretaria Municipal da lectura a la agenda programada para esta sesión, quedando aprobada y desarrollándose de la siguiente manera: **PUNTO No.UNO:** Lectura del Acta Anterior. **PUNTO No.DOS:** Participación de junta de agua de La Comunidad de El trigo, quienes expresan que necesitan ayuda con materiales para un nuevo proyecto de agua para su comunidad debido a que hay muchos barrios en su comunidad donde no les llega este líquido vital, El señor Alcalde expresa que están en toda la disposición de apoyarles. **PUNTO No. TRES: Fianzas del alcalde y Tesorera Municipal:** El señor alcalde da a conocer a la corporación Municipal, la obligación que tiene el como alcalde y la Tesorera Municipal, de rendir la fianza de acuerdo con la normativa del Tribunal superior de cuentas, por lo que se analizó la póliza colectiva de fianzas que tiene la AMHON con la aseguradora MAPFRE, POR TANTO, La honorable Corporación Municipal, en pleno uso de las facultades que la ley le confiere, APRUEBA por unanimidad de votos: La Incorporación

de fianzas del alcalde y Tesorera de la alcaldía Municipal de La Unión Copán la póliza colectiva de fianzas de la AMHON; A sí mismo, AUTORIZAR A LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE HONDURAS (AMHON), LA DEDUCCION DEL VALOR CORRESPONDIENTE POR LA ADQUISICION DE LAS FIANZAS DE LOS FONDOS DE MATRICULA DE VEHICULOS, QUE LA AMHON ADMINISTRA A LOS MUNICIPIOS. Si lo recaudado no cubre el valor, se AUTORIZA el pago mediante deposito a la cuenta de cheques de la AMHON o realizar el pago mediante cheque certificado a nombre de AMHON, Se instruye a la secretaria certificar el presente acuerdo y remitirlo a las dependencias que corresponda para que surta los efectos de la ley. **PUNTO No. CUATRO: BONOS INCISO A)** La honorable Corporación Municipal en pleno acuerda brindar un bono valorado en MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.1,000.00) a los jóvenes de La Comunidad de El Corpus, quienes cursan sus estudios de básica y media en el Instituto Polivalente Marcos Efraín Aguirre Lara ubicado en el vecino Municipio de Cucuyagua Copán, por lo tanto, se iniciará a partir del mes de marzo del presente año 2024. **INCISO B)** La honorable Corporación Municipal en pleno acuerda brindar un bono valorado MIL DOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.1200.00) a jóvenes del casco urbano de la Unión Copán que estudian en el Instituto Coronel Armando Calidonio ubicado en el vecino Municipio de San Pedro Copán debido a que estudian carreras no existentes dentro de nuestro Municipio de La Unión Copán, por lo tanto se iniciara a partir del mes de marzo del presente año 2024. **PUNTO No. CINCO:** Dando Cumplimiento a la reforma del Art. 205 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República, según decreto No.62-2023, donde establece invertir desde un 5% al 20% del 35% del Programa Fortalecimiento Social y Comunitario, La Honorable Corporación Municipal aprueba por unanimidad de votos asignar un 5% para la Actividad 11 Medidas de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático del programa Fortalecimiento Social y Comunitario. **PUNTO No. SEIS:** Participación de la jefa de Control de Presupuesto Dilcia Yarely Miguel, quien presenta la siguiente AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE TRANSFERENCIA ASIGNADA 2024 SEGUN OFICIO N° 001 DFM-2024 ACTA N°09 PUNTO N° 6 EN FECHA 15 DE MARZO DEL AÑO 2024 POR LA CANTIDAD DE L.6,326,465.57

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	PROYECTO/CUENTA CONTABLE	MONTO
INGRESO		
18.1.1.01.01.01 11-001-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE TRANSFERENCIA ASIGNADA 2024 SEGÚN OFICIO N° 001 DFM-2024 ACTA N°09 PUNTO N° 6 EN FECHA 15 DE MARZO DEL AÑO 2024 POR LA CANTIDAD DE L.6,326,465.57	1,265,293.11
22.1.1.01.01.01 11-001-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE TRANSFERENCIA ASIGNADA 2024 SEGÚN OFICIO N° 001 DFM-2024 ACTA N°09 PUNTO N° 6 EN FECHA 15 DE MARZO DEL AÑO 2024 POR LA CANTIDAD DE L.6,326,465.57	5,061,172.46
TOTAL DE EGRESO		6,326,465.57
EGRESO		
01 00 000 007 000 31110 11-001-01	CREDITO A LA CUENTA 31110 PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS EN TESORERIA F-11 POR L.415,293.11	415,293.11
01 00 000 007 000 35620 11-001-01	CREDITO A LA CUENTA 35620 DIESEL EN TESORERIA F-11 POR L.350,000.00	350,000.00
13 01 000 001 000 54200 11-001-01	CREDITO EN EJE DE VIOLENCIA F-11 POR L.20,000.00	20,000.00
13 01 000 002 000 54200 11-001-01	CREDITO EN EJE DE VIOLENCIA F-11 POR L.20,000.00	20,000.00
13 01 000 003 000 54200 11-001-01	CREDITO EN EJE DE VIOLENCIA F-11 POR L.18,264.66	18,264.66
13 01 000 004 000 54200 11-001-01	CREDITO EN EJE DE VIOLENCIA F-11 POR L5,000.00	5,000.00
13 02 000 004 000 54200 11-001-01	CREDITO EN EJE DE ECONOMIA F-11 POR L.20,000.00	20,000.00
13 02 000 005 000 54200 11-001-01	CREDITO EN EJE DE ECONOMIA F-11 POR L.3,000.00	3,000.00
13 02 000 006 000 54200 11-001-01	CREDITO EN EJE DE ECONOMIA F-11 POR L.12,134.98	12,134.98
13 03 000 001 000 54200 11-001-01	CREDITO EN EJE DE PARTICIPACION SOCIAL Y POLITICA F-11 POR L.11,632.33	11,632.33
13 03 000 002 000 54200 11-001-01	CREDITO EN EJE DE PARTICIPACION SOCIAL Y POLITICA F-11 POR L.10,000.00	10,000.00
13 03 000 006 000 54200 11-001-01	CREDITO EN EJE DE PARTICIPACION SOCIAL Y POLITICA F-11 POR L.10,000.00	10,000.00
13 04 000 003 000 54200 11-001-01	CREDITO EN EJE DE SALUD F-11 POR L.13,264.66	13,264.66
13 05 000 001 000 54200 11-001-01	CREDITO EN EJE DE EDUCACION F-11 POR L.6,632.33	6,632.33
13 06 000 001 000 54200 11-001-01	CREDITO EN EJE DE AMBIENTE F-11 POR L.15,000.00	15,000.00

13 06 000 002 000 54200 11-001-01	CREDITO EN EJE DE AMBIENTE F-11 POR L.130.00	130.00
13 06 000 004 000 54200 11-001-01	CREDITO EN EJE DE AMBIENTE F-11 POR L.16,502.32	16,502.32
14 02 000 001 000 54200 11-001-01	CREDITO A LA CUENTA TRANSFERENCIAS AL SECTOR DEPORTE F-11 POR L.200,000.00	200,000.00
14 05 000 001 000 54200 11-001-01	CREDITO A LA CUENTA TRANSFERENCIAS AL SECTOR DE PARTICIPACION CIUDADANA F-11 POR L.835,153.07	835,153.07
14 01 001 000 001 47210 11-001-01	CREDITO AL PROYECTO CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL EN EL CAMPO DE FUTBOL, EN EL CORPUS, LA UNION COPAN F-11 POR L.63,505.18	63,505.18
14 01 002 000 001 47210 11-001-01	CREDITO EN PROYECTO CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL EN EL CAMPO DE FUTBOL, SANTA CRUZ LA UNION COPAN F-11 POR L.166,634.86	166,634.86
15 02 002 001 000 23400 11-001-01	CREDITO A PROYECTO MEJORAMIENTO DE CALLESZ EN EL AREA RURAL LA UNION COPAN F-11 POR L.632,646.56	632,646.56
16 04 000 002 000 55110 11-001-01	CREDITO A LA CUENTA 55110 APORTACION AL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS F-11 POR L.63,264.66 (1% DE AUMENTO DE TRANSFERENCIAS)	63,264.66
01 00 000 007 000 24600 11-001-01	CREDITO A LA CUENTA 24600 SERVICIOS DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS EN TESORERIA F-11 POR L.150,000.00	150,000.00
12 04 008 001 000 23400 11-001-01	CREDITO A LA CUENTA 23400 MEJORMIENTO DE JARDIN DE NIÑOS HUMBERTO ALVARADO GARCIA, CASCO URBANO LA UNION COPAN F-11 POR L.798,500.00	798,500.00
12 08 009 001 000 23400 11-001-01	CREDITO A LA CUENTA 23400 MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LA ESTILLERA LA UNION COPAN F-11 POR L.705,049.80	705,049.80
16 02 003 001 000 23400 11-001-01	CREDITO A PROYECTO MEJORAMIENTO DE CENTRO COMUNAL, CASCO URBANO LA UNION COPAN F-11 POR L.569,381.90	569,381.90
01 00 000 007 000 39200 11-001-01	CREDITO A LA CUENTA 39200 UTILES DE ESCRITORIO OFICINA, OFICINA Y ENSEÑANZA F-11 POR L.300,000.00	300,000.00
01 00 000 007 000 22260 11-001-01	CREDITO A LA CUENTA 22260 ALQUILER DE EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES EN TESORERIA F-11 POR L.50,000.00	50,000.00
12 11 000 001 000 54200 11-001-01	CREDITO A LA CUENTA 54200 TRANSFERENCIAS AL SECTOR DE ADAPTACION Y MITIGACION AL CAMBIO CLIMATICO F-11 POR L.110,713.15	110,713.15
13 02 000 009 000 54200 11-001-01	CREDITO EN EJE DE ECONOMIA F-11 POR L.59,762.00	59,762.00
13 04 000 005 000 54200 11-001-01	CREDITO EN EJE DE SALUD F-11 POR L.50,000.00	50,000.00

13 05 000 003 000 54200 11-001-01	CREDITO EN EJE DE EDUCACION F-11 POR L.25,000.00	25,000.00
12 08 006 001 000 23400 11-001-01	CREDITO A LA CUENTA 23400 MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN CASCO URBANO (CONSTRUCCION DE CUARTOS Y MUROS) F-11 POR L.600,000.00	600,000.00
TOTAL DE EGRESO		6,326,465.57

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de votos. **PUNTO No. SIETE:** Participación de la Tesorera Municipal, Esly Trigueros, quien presenta el resumen mensual de ingresos y egresos del mes de febrero del año 2024.

Saldo Inicial	L.38,701,100.94
Saldo Final	L.33,256,846.74
Ingresos	L.17,832,637.89
Egresos	L.17,773,593.69
Superávit	L.59,044.20

La Honorable Corporación Municipal da por bien recibido dicho informe. **PUNTO No. OCHO: CONVENIOS CON REDES EDUCATIVAS INCISO A)** El Señor Alcalde informa a la Corporación Municipal sobre convenio celebrado entre la Municipalidad y la Red Educativa N° 1 Erapuca, del Municipio de la Unión Copán, por la cantidad de **CIENTO VEINTIOCHO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.128,000.00)** correspondiente al mes de marzo del año 2024, el cual será invertido exclusivamente para gastos de funcionamiento de la Red Educativa N° 1. **INCISO B)** El Señor Alcalde informa a la Corporación Municipal sobre convenio celebrado entre la Municipalidad y la Red Educativa N° 2 Unión y Desarrollo, del Municipio de la Unión Copán, por la cantidad de **CIENTO CUARENTA Y DOS MIL TRECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.142,300.00)** Correspondientes al mes de marzo del año 2024, el cual será invertido exclusivamente para gastos de funcionamiento de la Red Educativa N°2. **INCISO C)** El Señor Alcalde informa a la Corporación Municipal sobre convenio celebrado entre la Municipalidad y la Red Educativa N° 3 Visión al Futuro, del Municipio de la Unión Copán, por la cantidad de **OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.85,500.00)** correspondientes al mes de marzo del año 2024, el cual será invertido exclusivamente para gastos de funcionamiento de la Red Educativa N° 3.**INCISO D)** El Señor Alcalde informa a la Corporación Municipal sobre convenio celebrado entre la Municipalidad y la Red Educativa N° 4 Organizados

Triunfaremos, del Municipio de la Unión Copán, por la cantidad de **CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.53,500.00)** correspondiente al mes de marzo del año 2024, el cual será invertido exclusivamente para gastos de funcionamiento de la Red Educativa N° 4. **PUNTO No. NUEVE: Enmienda:** La secretaria Municipal informa a la Corporación Municipal que en el ACTA No. 01-2024 PUNTO No. CINCO, INCISO H, se anuncia un contrato celebrado entre la Municipalidad y la señora Maristela Gallardo Orellana, y en el anuncio del contrato se menciona dos veces la cantidad de viajes de acarreo de basura a realizar por comunidad, colocando la primera vez correctamente la cantidad de viajes (6) y posteriormente colocando mal la cantidad de viajes por error involuntario, por lo que la presente enmienda se leerá de la siguiente manera: **INCISO H)** El Señor Alcalde informa a la Corporación Municipal sobre la celebración de contrato de acarreo de basura, celebrado entre la Municipalidad y la Señora **MARISTELA GALLARDO ORELLANA**, con Tarjeta de Identidad **0501-1982-09108**, para realizar 6 viajes por comunidad de acarreo de basura de las comunidades de San Miguel y El Trigo, hacia el Basurero del Señor Bernardo Alvarado, ubicado en El Sitio La Unión Copán, el acarreo de basura se realizará, los días programados por el Sector Salud para realizar operativos de limpieza para eliminar los criaderos de zancudos, realizando seis viajes mensuales a cada comunidad, con un monto de TRES MIL QUINIENTOS por viaje hacia la comunidad de El Trigo y un monto de CUATRO MIL QUINIENTOS por viaje hacia la comunidad de San Miguel, iniciando el 01 de Enero del año 2024 y finalizando el 30 de Junio del año 2024. **PUNTO No. DIEZ: Asuntos Varios:** **INCISO A)** El señor Alcalde Municipal Rinde informe a la Corporación Municipal, sobre el Convenio celebrado entre la Municipalidad y el patronato de la Comunidad de El Corpus, por la cantidad TREINTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.30,000.00) correspondiente a los meses de marzo y abril del año 2024, los cuales serán invertidos exclusivamente para gastos de funcionamiento del patronato. **INCISO B)** El señor alcalde Municipal Rinde informe a la Corporación Municipal, sobre el convenio celebrado entre la Municipalidad y la Comisión de Salud, del Municipio de La Unión Copán, Por la cantidad de **TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.319,500.00)** los cuales serán invertidos exclusivamente para gastos de funcionamiento de la comisión de salud, correspondiente al mes de marzo del año 2024, y la Corporación Municipal da el visto bueno.

PUNTO No. ONCE: La Honorable Corporación Municipal acuerda por unanimidad de votos aprobar la compra de canastas para el día de la madre por lo que instruye a los empleados encargados de llevar a cabo los procesos de licitación iniciar con los tramites de la misma. **PUNTO No. DOCE: Cierre de la sesión:** Cierre de la sesión: El señor alcalde agradece por la asistencia a esta sesión dándola por cerrado a las 3:40 pm. Extendida en el Municipio de la Unión Copán; a los once días del mes de abril del año Dos Mil Veinticuatro.

.....ES CONFORME A SU ORIGINAL.....



Osiris Merary Chacón Molina
Secretaria Municipal

1894

LA UNION - COPAN

